



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
**N° 479 /2001**

**EXPEDIENTE N° 1962/2001**  
sg

Buenos Aires, 2 de Octubre de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de mobiliario con destino a la Subdirección de Notificaciones; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 1177/01 (conf. fs. 15) la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 30/67 su acta de apertura, las ofertas obtenidas y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 69 el Departamento de Liquidaciones informa que la firma "RODRÍGUEZ e HIJO de Rodríguez Azúa Juan" ha sido pasible de penalidad por multa en el ámbito de la Dirección de Administración Financiera – Consejo de la Magistratura .

Que a fs. 75 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 37/01 C.S.J.N.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 11 y 77 efectuó las reservas de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por resolución n° 2333/96,

**SE RESUELVE:**

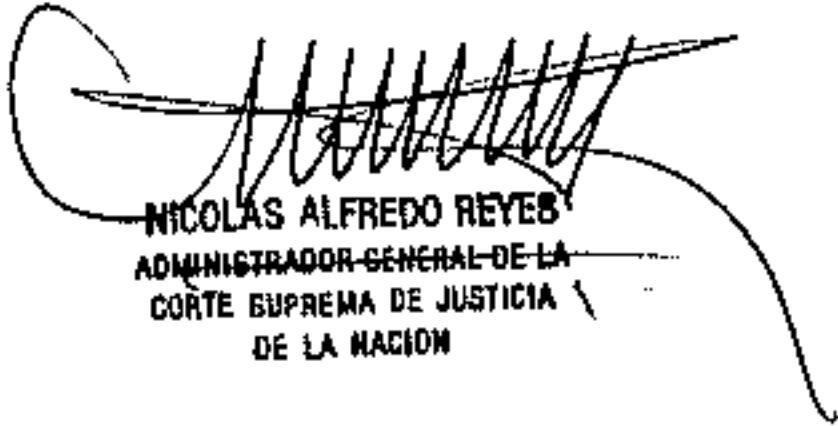
1°) Autorizar a la Dirección de Administración a adjudicar la adquisición de mobiliario con destino a la Subdirección de Notificaciones, a la oferta n° 2 "D. GROISMAN y CIA. S.C.A." los renglones 2, 3 y 4 -por menor precio equitativo-, y el renglón 1 -por menor precio válido equitativo- por la suma total de pesos tres mil novecientos treinta y dos (\$ 3.932.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 38/46.

2°) Desestimar la oferta n° 1 "RODRÍGUEZ e HIJO de Rodríguez Azua Juan" por haber sido pasible de penalidad por mora en la entrega.

3°) Desestimar -por no ajustarse a lo solicitado- de la oferta n° 2 "D. GROISMAN y CIA. S.C.A." su alternativa del renglón 1; de la oferta n° 3 "TADDEI EQUIPAMIENTOS" su alternativa del renglón 1; y de la oferta n° 4 "ADLER MUEBLES S.A." su alternativa del renglón 1.

4°) Imputar el gasto resultante a las reservas de fondos de fs. 11 y 77 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero 2001, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION